



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION Extraordinaria, CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 26 de noviembre de 2015**

Sres. Asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Andrés Hernáiz de Sixte.

Concejales

D. José María Mayor de Mato

D^a Ana María Galán Morato

D^a Carmen Carretero Pajero

D^a Azahara Gordo Morera

D. Juan Salgado Morgado

D. José Enrique Pacheco Bautista

D. Roque Antonio Jociles Molina

D. Francisco Redondo Rivera

D^a M^a Remedios Alejo Rodríguez

D. Francisco Macías Córdoba

D^a Laura Victoria Loiro Reino

D. Juan Manuel Tarrío de la Paz

No asiste

En San Vicente de Alcántara a **veintiséis de noviembre de dos mil quince**, siendo las **veinte horas**, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores componentes del Ayuntamiento Pleno, al margen relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Andrés Hernáiz de Sixte, con el fin de proceder al examen y aprobación de los asuntos que constituyen el orden del día, previa citación girada al efecto.

I. APROBACIÓN R.P.T. AÑO 2016

Por el portavoz del PSOE, D. José María Mayor se informa del contenido de la RPT, en la que se incluyen las plazas de nueva creación para dicho ejercicio.

Ha sido visto en la Comisión paritaria del Convenio Colectivo del Ayuntamiento e informada favorablemente por la misma.

OMINACION	NATURALEZA	ESCALA	SUBESCALA	CATEGORIA	GRUPO TITULACION	NIVEL C. DESTINO	TIPO PUESTO	FORMACION PROVISION
HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL								
SECRETARIO.	FUNCIONARIO	HABILITADO NACIONAL	SECRETARIA	ENTRADA	A1/A2	26	SINGULARIZADO. JEFATURA, JORNADA ESPECIAL	CONCURSO. MOVILIDAD OTRAS ADMINISTRACIONES
INTERVENTOR	FUNCIONARIO	HABILITADO NACIONAL	INTERVENCION-TESORERIA	ENTRADA	A1/A2	26	SINGULARIZADO. JEFATURA. JORNADA ESPECIAL	CONCURSO. MOVILIDAD OTRAS ADMINISTRACIONES
ESCALA ADMINISTRACION GENERAL								
SUBESCALA TECNICA								
TECNICO TESORERIA	FUNCIONARIO	ADMINISTRACION GENERAL	TECNICO		A1	22	SINGULARIZADO. NO JEFATURA. JORNADA NORMAL	CONCURSO. MOVILIDAD OTRAS ADMINISTRACIONES
TECNICO INTERVENCION	FUNCIONARIO	ADMINISTRACION GENERAL	TECNICO		A1	22	SINGULARIZADO. NO JEFATURA. JORNADA NORMAL	CONCURSO. MOVILIDAD OTRAS ADMINISTRACIONES
SUBESCALA ADMINISTRATIVA								
ADMINISTRATIVO	FUNCIONARIO	ADMINISTRACION GENERAL	ADMINISTRATIVA		C1	18	NO SINGULARIZADO. NO JEFATURA. JORNADA NORMAL	CONCURSO. MOVILIDAD OTRAS ADMINISTRACIONES. PROVISION INTERNA
ADMINISTRATIVO SECRETARIA	FUNCIONARIO	ADMINISTRACION GENERAL	ADMINISTRATIVA		C1	18	NO SINGULARIZADO. NO JEFATURA. JORNADA NORMAL	CONCURSO. MOVILIDAD OTRAS ADMINISTRACIONES. PROVISION INTERNA
ADMINISTRATIVO INTERVENCIÓN	FUNCIONARIO	ADMINISTRACION GENERAL	ADMINISTRATIVA		C1	18	NO SINGULARIZADO. NO JEFATURA. JORNADA NORMAL	CONCURSO. MOVILIDAD OTRAS ADMINISTRACIONES. PROVISION INTERNA
SUBESCALA AUXILIAR								
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FUNCIONARIO	ADMINISTRACION GENERAL	AUXILIAR		C2	18	NO SINGULARIZADO. NO JEFATURA. JORNADA NORMAL	CONCURSO. MOVILIDAD OTRAS ADMINISTRACIONES
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FUNCIONARIO	ADMINISTRACION GENERAL	AUXILIAR		C2	18	NO SINGULARIZADO. NO JEFATURA. JORNADA NORMAL	CONCURSO. MOVILIDAD OTRAS ADMINISTRACIONES
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FUNCIONARIO	ADMINISTRACION GENERAL	AUXILIAR		C2	18	NO SINGULARIZADO. NO JEFATURA. JORNADA NORMAL	CONCURSO. MOVILIDAD OTRAS ADMINISTRACIONES
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FUNCIONARIO	ADMINISTRACION GENERAL	AUXILIAR		C2	16	NO SINGULARIZADO. NO JEFATURA. JORNADA NORMAL	CONCURSO. MOVILIDAD OTRAS ADMINISTRACIONES
SUBESCALA SUBALTERNA								
ALGUACIL	FUNCIONARIO	ADMINISTRACION GENERAL	SEVICIOS ESPECIALES PERSONAL DE OFICIOS		AP	14	NO SINGULARIZADO. NO JEFATURA. JORNADA ESPECIAL	CONCURSO. MOVILIDAD OTRAS ADMINISTRACIONES
ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL								
SUBESCALA TECNICA								

INGENIERO TECNICO OBRAS PUBLICAS	FUNCIONARIO	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	ENCARGADO	A2	24	SINGULARIZADO. JEFATURA.JORNADA NORMAL	CONCURSO. MOVILIDAD OTRAS ADMINISTRACIONES
ARQUITECTO TECNICO	FUNCIONARIO	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA		A2	22	SINGULARIZADO. NO JEFATURA.JORNADA NORMAL	CONCURSO. MOVILIDAD OTRAS ADMINISTRACIONES
GESTOR CULTURAL	FUNCIONARIO	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	ENCARGADO	A2	22	SINGULARIZADO. JEFATURA.JORNADA NORMAL	CONCURSO. MOVILIDAD OTRAS ADMINISTRACIONES
SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES								
CABO POLICIA LOCAL	FUNCIONARIO	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES POLICIA LOCAL		C1	20	NO SINGULARIZADO. JEFATURA.JORNADA ESPECIAL	CONCURSO.MOVILIDAD E INTERNA
AGENTES POLICIA LOCAL	FUNCIONARIO	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES POLICIA LOCAL		C1	18	NO SINGULARIZADO. NO JEFATURA.JORNADA ESPECIAL	CONCURSO.MOVILIDAD E INTERNA
AGENTES POLICIA LOCAL	FUNCIONARIO	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES POLICIA LOCAL		C1	18	SINGULARIZADO. NO JEFATURA.JORNADA ESPECIAL	CONCURSO.MOVILIDAD E INTERNA
AGENTES POLICIA LOCAL	FUNCIONARIO	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES POLICIA LOCAL		C1	18	SINGULARIZADO. NO JEFATURA.JORNADA ESPECIAL	CONCURSO.MOVILIDAD E INTERNA
AGENTES POLICIA LOCAL	FUNCIONARIO	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES POLICIA LOCAL		C1	18	NO SINGULARIZADO. NO JEFATURA.JORNADA ESPECIAL	CONCURSO.MOVILIDAD E INTERNA
AGENTES POLICIA LOCAL	FUNCIONARIO	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES POLICIA LOCAL		C1	18	NO SINGULARIZADO. NO JEFATURA.JORNADA ESPECIAL	CONCURSO.MOVILIDAD E INTERNA
AGENTES POLICIA LOCAL	FUNCIONARIO	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES POLICIA LOCAL		C1	18	SINGULARIZADO. NO JEFATURA.JORNADA ESPECIAL	CONCURSO.MOVILIDAD E INTERNA
AGENTES POLICIA LOCAL	FUNCIONARIO	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES POLICIA LOCAL		C1	18	NO SINGULARIZADO. NO JEFATURA.JORNADA ESPECIAL	CONCURSO.MOVILIDAD E INTERNA
AGENTES POLICIA LOCAL	FUNCIONARIO	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES POLICIA LOCAL		C1	18	NO SINGULARIZADO. NO JEFATURA.JORNADA ESPECIAL	CONCURSO.MOVILIDAD E INTERNA
AGENTE 2ª ACTIVIDAD	FUNCIONARIO	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES POLICIA LOCAL		C1	18	NO SINGULARIZADO. NO JEFATURA.JORNADA ESPECIAL	CONCURSO.MOVILIDAD E INTERNA
SUBESCALA VIAS Y OBRAS								
OFICIAL 1º ALBAÑILERIA	FUNCIONARIO	ADMINISTRACION ESPECIAL	PERSONAL OFICIOS		C2	16	NO SINGULARIZADO. NO JEFATURA. JORNADA NORMAL	CONCURSO. PROVISION INTERNA CON PERSONAL DE LA PROPIA ADMINISTRACION
PEON JARDINERIA	FUNCIONARIO	ADMINISTRACION ESPECIAL	PERSONAL OFICIOS		AP	16	NO SINGULARIZADO.NO JEFATURA.JORNADA NORMAL	CONCURSO. PROVISION INTERNA CON PERSONAL DE LA PROPIA ADMINISTRACION
SUBESCALA TECNICA								
PROFESOR MUSICA	LABORAL FIJO DISCONTINUO				A2	20	SINGULARIZADO. NO JEFATURA. JORNADA PARCIAL(30 HORAS)	CONCURSO
PROFESOR MUSICA	LABORAL FIJO DISCONTINUO				A2	20	SINGULARIZADO. NO JEFATURA. JORNADA PARCIAL (30 HORAS)	CONCURSO
SUBESCALA SUBALTERNA								
AUXILIAR BIBLIOTECA	LABORAL FIJO				C2	16	NO SINGULARIZADO. NO JEFATURA.JORNADA NORMAL	CONCURSO. PROVISION INTERNA CON PERSONAL DE LA PROPIA ADMINISTRACION
ENCARGADO GENERAL OBRAS Y SERVICIOS	LABORAL FIJO			ENCARGADO	C2	18	NO SINGULARIZADO. NO JEFATURA.JORNADA NORMAL	CONCURSO. PROVISION INTERNA CON PERSONAL DE LA PROPIA ADMINISTRACION

OFICIAL 1º FONTANERIA	LABORAL FIJO				C2	16	SINGULARIZADO. NO JEFATURA.JORNADA NORMAL	CONCURSO. PROVISION INTERNA CON PERSONAL DE LA PROPIA ADMINISTRACION
OFICIAL 1º ELECTRICIDAD	LABORAL FIJO				C2	16	SINGULARIZADO. NO JEFATURA.JORNADA NORMAL	CONCURSO. PROVISION INTERNA CON PERSONAL DE LA PROPIA ADMINISTRACION
OFICIAL 1º ELECTRICIDAD	LABORAL FIJO				C2	16	SINGULARIZADO. NO JEFATURA.JORNADA NORMAL	CONCURSO. PROVISION INTERNA CON PERSONAL DE LA PROPIA ADMINISTRACION
OFICIAL OBRAS Y SERVICIOS	LABORAL FIJO				C2	16	NO SINGULARIZADO. NO JEFATURA.JORNADA NORMAL	CONCURSO. PROVISION INTERNA CON PERSONAL DE LA PROPIA ADMINISTRACION
CONDUCTOR SERVICIOS MULTIPLES	LABORAL FIJO				C2	16	NO SINGULARIZADO. NO JEFATURA.JORNADA NORMAL	CONCURSO. PROVISION INTERNA CON PERSONAL DE LA PROPIA ADMINISTRACION
CONDUCTOR SERVICIOS MULTIPLES	LABORAL FIJO				C2	16	NO SINGULARIZADO. NO JEFATURA.JORNADA NORMAL	CONCURSO. PROVISION INTERNA CON PERSONAL DE LA PROPIA ADMINISTRACION
CONDUCTOR RECOGIDA RESIDUOS	LABORAL FIJO				C2	16	NO SINGULARIZADO. NO JEFATURA.JORNADA ESPECIAL	CONCURSO. PROVISION INTERNA CON PERSONAL DE LA PROPIA ADMINISTRACION
OFICIAL OBRAS Y SERVICIOS	LABORAL FIJO				C2	16	NO SINGULARIZADO. NO JEFATURA.JORNADA NORMAL	CONCURSO. PROVISION INTERNA CON PERSONAL DE LA PROPIA ADMINISTRACION
OPERARIO COMETIDO SERVICIOS MULTIPLES CEMENTERIO	LABORAL FIJO				AP	14	NO SINGULARIZADO. NO JEFATURA.JORNADA NORMAL	CONCURSO. PROVISION INTERNA CON PERSONAL DE LA PROPIA ADMINISTRACION
AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO	LABORAL FIJO				AP	14	NO SINGULARIZADO. NO JEFATURA.JORNADA ESPECIAL	CONCURSO. PROVISION INTERNA CON PERSONAL DE LA PROPIA ADMINISTRACION
AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO	LABORAL FIJO				AP	14	NO SINGULARIZADO. NO JEFATURA.JORNADA ESPECIAL	CONCURSO. PROVISION INTERNA CON PERSONAL DE LA PROPIA ADMINISTRACION
ORDENANZA PABELLON	LABORAL FIJO				AP	14	NO SINGULARIZADO. NO JEFATURA.JORNADA NORMAL	CONCURSO. PROVISION INTERNA CON PERSONAL DE LA PROPIA ADMINISTRACION
MONITORES DEPORTIVOS	LABORAL FIJO				C2	16	SINGULARIZADO. NO JEFATURA.JORNADA ESPECIAL	CONCURSO.
MONITORES DEPORTIVOS	LABORAL FIJO				C2	16	SINGULARIZADO. NO JEFATURA.JORNADA ESPECIAL	CONCURSO
MONITORES DEPORTIVOS	LABORAL FIJO				C2	16	SINGULARIZADO. NO JEFATURA.JORNADA ESPECIAL	CONCURSO
OFICIAL MANTENEDOR	LABORAL FIJO				C2	16	SINGULARIZADO. NO JEFATURA.JORNADA NORMAL	CONCURSO
AUX.ADMINISTRATIVO	LABORAL FIJO				C2	16	NO SINGULARIZADO. NO JEFATURA.JORNADA ESPECIAL	CONCURSO. PROVISION INTERNA CON PERSONAL DE LA PROPIA ADMINISTRACION

El Sr. Alcalde señala que esta es la plantilla que acompañará al Presupuesto de 2016. Hay plazas de nueva creación de las que algunas habrá que pedir autorización al Ministerio.

Por el Sr. Alcalde se concede la palabra al portavoz del PP.

- Francisco Redondo: Lo vimos en la Comisión e hicimos una reflexión. Ya se nos explicó que, por

motivos técnicos sería aconsejable o conveniente que algunas de las nuevas plazas serían laborales fijos y otras temporales, que se convocarían cada cierto tiempo renovables cada cierto tiempo para dar la oportunidad a más gente.

- Sr. Alcalde: Eso es lo que nos prohíbe terminante la Ley de Estabilidad presupuestaria, por un lado, y la Ley de Presupuesto, por otro. No puede haber contrataciones temporales. En cualquier caso, unas saldrán interinamente, otras no se podrán sacar directamente, etc. Se verá en su momento, pues ahora de lo único que se trata es de aprobar la RPT con las plazas dotadas económicamente.

- Francisco Redondo: Yo he entendido en la Comisión que los dos técnicos serían funcionarios y los laborales serían laborales fijos.

- Sr. Alcalde: Los puestos fijos pueden cubrirse de forma fija o interina.

- Francisco Redondo: Entonces cómo van ¿fijos o interinos?

- Sr. Alcalde: Ahora lo que hay que aprobar es la creación de los puestos. Posteriormente, se aprobará la forma de provisión y las correspondientes bases.

- Francisco Redondo: Bien, pues en la creación de las plazas estamos de acuerdo, por supuesto.

Se concede la palabra al portavoz de IU.

-Francisco Macias: El problema estaba en que no se podían contratar gente fija. O por lo menos hasta hace poco.

- Sr. Alcalde: No se puede aumentar plantilla, no se puede aumentar la masa salarial, no,no,no. Hasta enero, que veamos lo que pasa, no se puede hacer nada.

- Francisco Macias: Las plazas a crear son estas?

Dos técnicos de Intervención y tesorería, un conductor, un oficial electricista, un oficial de obras, tres monitores deportivos, un oficial de mantenimiento y un auxiliar administrativo.

- Sr. Alcalde: Si señor, esos son. Los últimos 5 adscritos al Centro deportivo. Ahora bien, esta es la pretensión, otra cosa es lo que pase después, pues nos tienen que autorizar.

- Francisco Macias: Estamos de acuerdo.

Seguidamente, se concede la palabra al portavoz de Extremeños.

- Juan Manuel Tarrío: Estamos de acuerdo.

Por ultimo, se concede la palabra al portavoz del PSOE.

- José María Mayor: Estamos de acuerdo

En virtud de ello, el tema queda aprobado por unanimidad.

II. APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL AÑO 2016

Por el portavoz del PSOE Sr. José María Mayor de Mato se señala que el objeto de este punto es el de llevar a cabo la discusión y, en su caso, aprobación del Presupuesto para el Ejercicio 2016, que ha sido informado por la Comisión de Cuentas, en la que los Grupos de la oposición se reservaron el voto para el Pleno. El resumen por capítulos es que sigue:

CAPÍTULO	PRESUPUESTO DE INGRESOS	EUROS
1	Impuestos directos	1.738.902,18
2	Impuestos indirectos	52.200,00
3	Tasas y otros ingresos	1.735.712,72
4	Transferencias corrientes	1.871.028,85
5	Ingresos patrimoniales	17.210,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	165.010,00
8	Activos financieros	4.600,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS		5.584.663,75

CAPÍTULO	PRESUPUESTO DE GASTOS	EUROS
1	Gastos del personal	2.233.691,14
2	Gastos de bienes corrientes y de servicios	2.490.299,82
3	Gastos financieros	4.000,00
4	Transferencias corrientes	466.454,44
6	Inversiones reales	385.618,35
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	4.600,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL GASTOS		5.584.663,75

El acuerdo a adoptar es la aprobación del mismo así como, cumplimiento al artículo 112 de la Ley 7/85 y 169 del TR 2/2004 (LRHL), que se exponga al público este acuerdo y que, en su día, se remita copia certificada del expediente a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, en el plazo que indica el artículo 169 del TR 2/2004.

Si en el plazo de exposición al público no se presentan reclamaciones, este acuerdo se considera definitivo, debiendo anunciarse, tal como dispone el Texto Refundido, en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de esta Entidad.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que este año los datos se han enviado con tiempo suficiente para poderlos estudiar.

La información en este ejercicio se ha dado a nivel orgánico, lo cual es más fácil entender en qué se gasta.

Quiero aprovechar este momento para dar las gracias a nuestro equipo económico, Sr. Interventora y la Administrativo, María, porque ha habido que hacer verdadera ingeniera económica para poder resolver los Presupuestos de este año, pues hay que cumplir con la regla del gasto, con la estabilidad, etc.

Decir, por último, que es un presupuesto bastante real y atendemos todas las necesidades del pueblo, pues hemos aumentado las subvenciones a todas las Asociaciones, se ha incrementado el importe destinado a emergencia social, invertimos y creamos empleo, financiamos los centros para las Asociaciones, tenemos financiados instalaciones deportivas, etc.

Respecto del fondo de emergencia tengo que decir que, habiendo R.L.T. para gastos generales se incrementará lo que sea necesario a lo largo del ejercicio.

En definitiva, que son unos Presupuestos realistas.

Se concede la palabra al portavoz del PP.

-Francisco Redondo: Lo hemos visto en la Comisión y se nos han aclarado las dudas que planteamos. No obstante, no deja de ser un documento muy complejo para interpretarlo, al menos, para nosotros. No tiene florituras y es similar al del año anterior, y, en principio, no nos parece ni bien ni mal.

A continuación, se concede la palabra al portavoz de IU.

- Francisco Macias: A nosotros no nos ha dado tiempo a estudiarlo en profundidad.

Se incrementa en 322.000,00 euros los ingresos por subida de impuestos director, indirectos y tasas y lo destinamos a personal, gasto corriente, etc. Ahora bien, he escuchado que se incrementa la subvención a todas las Asociaciones, pero yo tengo que decir que hay una que se queda fuera, que es la de "Vicente Rollano".

Nosotros solicitamos que tenga también asignación presupuestaria.

Por otro lado, el fondo de emergencia social se queda igual, por lo que solicitamos también que se incremente.

- Sr. Alcalde: Se lo vuelvo a decir, y es que en tanto haya R.L.T. se destinará a emergencia social lo que sea necesario, pues de hacerlo ahora subiría el techo de gasto y desequilibraría el techo de gasto. Por otro lado, he de decir que el presupuesto lo presento yo y destino a las Asociaciones lo que considero que es necesario.

Seguidamente, se concede la palabra al portavoz del Grupo Extremeños.

- Juan Manuel Tarrío: Respecto de este último tema de las subvenciones. Mi pregunta es ¿Cómo se barema?

- Francisco Macias: Parece ser que es discrecional.
- Sr. Alcalde: Se estudian las necesidades y los proyectos que presentan las Asociaciones, por parte de la Concejalía, se dialoga con la Asociación en cuestión y luego se decide si se financian o no en función de las actividades a desarrollar.
- Juan Manuel Tarrío: Entiendo que si hay una repercusión en la Sociedad tendrá más peso, a la hora de aprobar una subvención. ¿No?
- Sr. Alcalde: Claro está. También se toman en cuenta las actividades, si son más o menos costosas, la gente que movilizan, etc.
- Juan Manuel Tarrío: Nosotros vemos carencia en la documentación presentada, comenzando porque está en unidades orgánicas, lo cual es un trabajo complejo.
- Sr. Alcalde: Por eso precisamente se le da la información en orgánica, pues para los que estamos aquí, que somos profanos en la materia, nos resultaría más complicado mediante la clasificación económica.. Además, el trabajo que hay que realizar para hacer el presupuesto en orgánica es tremendo.
- Juan Manuel Tarrío: Por otro lado, he de decir que no se nos ha enviado copia de los Anexos de Inversiones ni del de personal, y así, por mucho tiempo que tengamos, no podemos estudiarlo.

Por último, el Alcalde concede la palabra al portavoz del PSOE.

-José María Mayor: La subvención a las Asociaciones se hace en función del tema que se está desarrollando y la cantidad destinada, 186.100,00 €, es bastante considerable.

La parte principal del Presupuesto está destinada a gasto de personal y a gasto corriente.

Respecto de fondo de emergencia, al día de la fecha aún quedan 1000 euros en la partida.

- Sr. Alcalde: Agradezco el buen tono de todos los Grupos pero nadie se ha leído el Presupuesto.

Se somete a votación, que arroja el siguiente resultado: 7 votos a favor, de los concejales del PSOE; 3 abstenciones, de los concejales del PP y 3 en contra, de los concejales de IU y Extremeños.

III. LIMITE DEL GASTO PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2016

El Presidente de la Comisión cede la palabra a la Interventora para que explique el contenido del tema.

- Paula Cadenas: En relación con lo establecido en el 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, lo que se pretende es el de aprobar el límite máximo de gasto no financiero, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos del Ayuntamiento para el presupuesto de 2016.

El límite máximo de gasto no financiero para el ejercicio 2016 es de:

- Coherente con la Regla del gasto: 6.470.281,77. €.

- Coherente con la estabilidad Presupuestaria: 6.006.318,85 €

El límite de gasto no financiero excluye las transferencias vinculadas a los sistemas de financiación de Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.

Como se puede observar, cumplimos todas las premisas.

Por el Sr. Alcalde se concede la palabra al portavoz del PP.

- Francisco Redondo: Lo vimos en la Comisión. Escuchamos los argumentos de Paula y esperamos que al finalizar el ejercicio se cumpla la previsión.

Seguidamente, se concede la palabra al portavoz de IU.

- Francisco Macías: Bueno, se trata de criterios técnicos.

A continuación, se concede la palabra al portavoz de Extremeños.

- Juan Manuel Tarrío: Estamos de acuerdo

Por último, se concede la palabra al portavoz del PSOE

- José María Mayor: Estamos de acuerdo.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, siendo las veintiuna horas. De lo que yo, el Secretario, certifico.

Fdo.: Andrés Hernáiz

Fdo.: José María Mayor

Fdo.: Ana María Galán

Fdo.: Juan Salgado

Fdo.: Carmen Carretero

Fdo.: José E. Pacheco.

Fdo.: Azahara Gordo.

Fdo.: Roque A. Jociles

Fdo.: Francisco Redondo

Fdo.: M^a Remedios Alejo

Fdo.: Francisco Macías

Fdo.: Laura V. Loiro

Fdo.: Juan M. Tarrío

Fdo.: Miguel A. Bermejo.- Secretario.